



San Miguel de
Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31282/2023 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución interna N° 016/2023 solicita designación del Profesor CARLOS ALBERTO CENA, como Docente Suplente en un Cargo ATTP (771) en la asignatura "Dibujo" y mientras dure la licencia por enfermedad del Profesor Alberto Caram, a partir del 13 de marzo de 2023 hasta el 12 de abril de 2023.

CONSIDERANDO

Que el Dictamen de la Comisión Asesora que realizó el estudio de antecedentes aconsejó en el 1° lugar del Orden de Merito al Técnico Alberto Caram quién solicitó la licencia.

Que con las atribuciones que le otorgan los Art. 40 y 43 de la Resol.411/03 y el Art 39 de la Resol. 1466/006, el Director le ofreció un Cargo ATTP de Dibujo (771), al Arquitecto CARLOS CENA, que estuvo en el 2° lugar y aceptó el ofrecimiento.

Que a fojas 13 la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con la partida presupuestaria.

Que a foja 17 se encuentra nota con el período de licencia del Profesor Caram, quien finalizó su licencia el día 12 de abril de 2023.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN**



R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados al Arquitecto **CARLOS ALBERTO CENA** D.N.I. N° 18.481.106, como Docente Suplente en un Cargo ATTP (771) en la asignatura "Dibujo", a partir del 13 de marzo de 2023 hasta el 12 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

SISTEMA SUDOCU POR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEE - 160 / 2023

Hoja de firmas